









El principal documento conciliar que habla del Islam fue promulgado el 21 de noviembre de 1964 por Pablo VI y titulado *Lumen Gentium*. En el párrafo dice así:

*Por fin, los que todavía no recibieron el Evangelio, están ordenados al Pueblo de Dios por varias razones. En primer lugar, por cierto, aquel pueblo a quien se confiaron las alianzas y las promesas y del que nació Cristo según la carne (cf. Rom., 9,4-5); pueblo, según la elección, amadísimo a causa de los padres; porque los dones y la vocación de Dios son irrevocables (cf. Rom., 11,28-29). Pero el designio de salvación abarca también a aquellos que reconocen al Creador, entre los cuales están en primer lugar los musulmanes, que confesando profesar la fe de Abraham adoran con nosotros a un solo Dios, misericordioso, que ha de juzgar a los hombres en el último día. Este mismo Dios tampoco está lejos de otros que entre sombras e imágenes buscan al Dios desconocido, puesto que les da a todos la vida, la inspiración y todas las cosas (cf. Act., 17,25-28), y el Salvador quiere que todos los hombres se salven (cf. 1Tim., 2,4). Pues los que inculpablemente desconocen el Evangelio de Cristo y su Iglesia, y buscan con sinceridad a Dios, y se esfuerzan bajo el influjo de la gracia en cumplir con las obras de su voluntad, conocida por el dictamen de la conciencia, pueden conseguir la salvación eterna. La divina Providencia no niega los auxilios necesarios para la salvación a los que sin culpa por su parte no llegaron todavía a un claro conocimiento de Dios y, sin embargo, se esfuerzan, ayudados por la gracia divina, en conseguir una vida recta. La Iglesia aprecia todo lo bueno y verdadero, que entre ellos se da, como preparación evangélica, y dado por quien ilumina a todos los hombres, para que al fin tenga la vida. Pero con demasiada frecuencia los hombres, engañados por el maligno, se hicieron necios en sus razonamientos y trocaron la verdad de Dios por la mentira sirviendo a la criatura en lugar del Creador (cf. Rom., 1,24-25), o viviendo y muriendo sin Dios en este mundo están expuestos a una horrible desesperación. Por lo cual la Iglesia, recordando el mandato del Señor: "Predicad el Evangelio a toda criatura (cf. Mc., 16,16), fomenta encarecidamente las misiones para promover la gloria de Dios y la salvación de todos.*

En *Lumen Gentium*, una constitución dogmática de la Iglesia (y por lo tanto ex cathedra), el Islam es reconocido como una religión que cree y adora al mismo Dios en el que creen y adoran los adherentes de la Iglesia Católica Romana. Esto posee implicaciones revolucionarias, puesto que si se considera que los musulmanes conocen al Verdadero Dios, entonces su revelación debe ser también, de algún modo, necesariamente verdadera. Para adorar a Dios uno debe conocerle, y se le conoce fundamentalmente a través de la Revelación. Esto deja la puerta abierta a numerosos puntos, en los que la Iglesia no ha querido profundizar.

En la segunda Declaración Conciliar que trata de las religiones no cristianas, *Nostra Aetate*, promulgada el 28 de octubre de 1965 por Pablo VI, se dice lo siguiente:

*La Iglesia mira también con aprecio a los musulmanes que adoran al único Dios, viviente y subsistente, misericordioso y todo poderoso, Creador del cielo y de la tierra, que habló a los hombres, a cuyos ocultos designios procuran*

*someterse con toda el alma como se sometió a Dios Abraham, a quien la fe islámica mira con complacencia. Veneran a Jesús como profeta, aunque no lo reconocen como Dios; honran a María, su Madre virginal, y a veces también la invocan devotamente. Esperan, además, el día del juicio, cuando Dios remunerará a todos los hombres resucitados. Por ello, aprecian además el día del juicio, cuando Dios remunerará a todos los hombres resucitados. Por tanto, aprecian la vida moral, y honran a Dios sobre todo con la oración, las limosnas y el ayuno.*

*Si en el transcurso de los siglos surgieron no pocas desavenencias y enemistades entre cristianos y musulmanes, el Sagrado Concilio exhorta a todos a que, olvidando lo pasado, procuren y promuevan unidos la justicia social, los bienes morales, la paz y la libertad para todos los hombres.*

En su primera encíclica, con fecha 6 de agosto de 1964, *Ecclesiam Suam*, Pablo VI expresa su deseo de que la Iglesia emprenda un diálogo con el mundo no cristiano. Éstos son descritos como círculos concéntricos, uno de los cuales es el de aquellos que adoran al Dios Único y Supremo que nosotros también adoramos. Allí se refiere a los musulmanes del siguiente modo:

*Luego, en torno a Nos, vemos dibujarse otro círculo, también inmenso, pero menos lejano de nosotros: es, antes que nada, el de los hombres que adoran al Dios único y supremo, al mismo que nosotros adoramos; aludimos a los hijos del pueblo hebreo, dignos de nuestro afectuoso respeto, fieles a la religión que nosotros llamamos del Antiguo Testamento; y luego a los adoradores de Dios según concepción de la religión monoteísta, especialmente de la musulmana, merecedores de admiración por todo lo que en su culto a Dios hay de verdadero y de bueno; y después todavía también a los seguidores de las grandes religiones afroasiáticas. Evidentemente no podemos compartir estas variadas expresiones religiosas ni podemos quedar indiferentes, como si todas, a su modo, fuesen equivalentes y como si autorizasen a sus fieles a no buscar si Dios mismo ha revelado una forma exenta de todo error, perfecta y definitiva, con la que El quiere ser conocido, amado y servido; al contrario, por deber de lealtad, hemos de manifestar nuestra persuasión de que la verdadera religión es única, y que esa es la religión cristiana; y alimentar la esperanza de que como tal llegue a ser reconocida por todos los que verdaderamente buscan y adoran a Dios.*

*Pero no queremos negar nuestro respetuoso reconocimiento a los valores espirituales y morales de las diversas confesiones religiosas no cristianas; queremos promover y defender con ellas los ideales que pueden ser comunes en el campo de la libertad religiosa, de la hermandad humana, de la buena cultura, de la beneficencia social y del orden civil. En orden a estos comunes ideales, un diálogo por nuestra parte es posible y no dejaremos de ofrecerlo doquier que con recíproco y leal respeto sea aceptado con benevolencia.*

En el apartado que titula "Teología del diálogo", el Dr. Lahham cita, extrayéndolo de la encíclica *Ecclesiam Suam*, una pasaje en el que se señalan las principales características que deben estar presentes en cualquier diálogo:

*El diálogo es, por lo tanto, un modo de ejercitar la misión apostólica; es un arte de comunicación espiritual. Sus caracteres son los siguientes: 1) La claridad ante todo: el diálogo supone y exige la inteligibilidad: es un intercambio*

*de pensamiento, es una invitación al ejercicio de las facultades superiores del hombre; bastaría este solo título para clasificarlo entre los mejores fenómenos de la actividad y cultura humana, y basta esta su exigencia inicial para estimular nuestra diligencia apostólica a que se revisen todas las formas de nuestro lenguaje, viendo si es comprensible, si es popular, si es selecto. 2) Otro carácter es, además, la afabilidad, la que Cristo nos exhortó a aprender de El mismo: Aprended de Mí que soy manso y humilde de corazón; el diálogo no es orgulloso, no es hiriente, no es ofensivo. Su autoridad es intrínseca por la verdad que expone, por la caridad que difunde, por el ejemplo que propone; no es una mandato ni una imposición. Es pacífico, evita los modos violentos, es paciente, es generoso. 3) La confianza, tanto en el valor de la propia palabra como en la disposición para acogerla por parte del interlocutor; promueve la familiaridad y la amistad; entrelaza los espíritus por una mutua adhesión a un Bien, que excluye todo fin egoístico. 4) Finalmente, la prudencia pedagógica, que tiene muy en cuenta las condiciones psicológicas y morales del que oye: si es un niño, si es una persona ruda, si no está preparada, si es desconfiada, hostil; y si se esfuerza por conocer su sensibilidad y por adaptarse razonablemente y modificar las formas de la propia presentación para no serle molesto e incomprensible.*

*Con el diálogo así realizado se cumple la unión de la verdad con la caridad y de la inteligencia con el amor.*

La constitución *Gaudium et Spes* señala varias categorías de aspectos que la Iglesia recibe del mundo moderno. Esto está en flagrante contradicción con la Iglesia pre-conciliar, que en tanto que “maestra del mundo”, era perfecta en su formación y representaba a la sociedad perfecta. En el párrafo 44 podemos leer:

*La experiencia del pasado, el progreso científico, los tesoros escondidos en las diversas culturas, permiten conocer más a fondo la naturaleza humana, abren nuevos caminos para la verdad y aprovechan también a la Iglesia. Esta, desde el comienzo de su historia, aprendió a expresar el mensaje cristiano con los conceptos y en la lengua de cada pueblo y procuró ilustrarlo además con el saber filosófico. Procedió así a fin de adaptar el Evangelio a nivel del saber popular y a las exigencias de los sabios en cuanto era posible. Esta adaptación de la predicación de la palabra revelada debe mantenerse como ley de toda la evangelización. Porque así en todos los pueblos se hace posible expresar el mensaje cristiano de modo apropiado a cada uno de ellos y al mismo tiempo se fomenta un vivo intercambio entre la Iglesia y las diversas culturas. Para aumentar este trato sobre todo en tiempos como los nuestros, en que las cosas cambian tan rápidamente y tanto varían los modos de pensar, la Iglesia necesita de modo muy peculiar la ayuda de quienes por vivir en el mundo, sean o no sean creyentes, conocen a fondo las diversas instituciones y disciplinas y comprenden con claridad la razón íntima de todas ellas. Es propio de todo el Pueblo de Dios, pero principalmente de los pastores y de los teólogos, auscultar, discernir e interpretar, con la ayuda del Espíritu Santo, las múltiples voces de nuestro tiempo y valorarlas a la luz de la palabra divina, a fin de que la Verdad revelada pueda ser mejor percibida, mejor entendida y expresada en forma más adecuada.*

Si el mundo moderno tiene algo con lo que contribuir, como mantiene el Concilio, entonces el objetivo del diálogo debe tener una base constructiva y recíproca. El papa Benedicto XVI, en su comentario al texto anterior, sugiere que

todo el texto de la Constitución se encuentra en línea con la misión “religiosa, y por tanto supremamente humana” de la Iglesia. En tanto que la fe cristiana en Dios es una expresión de verdadero humanismo, la expresión del máximo desarrollo del hombre, este humanismo sagrado puede oponerse a la idea de antropocentrismo ateo, y puede en consecuencia servir como un punto de referencia en el diálogo.

Esta nueva comprensión humanística de la Iglesia en tanto que Cuerpo Místico de Cristo en el que toda la raza humana está incluida, en lugar de estarlo únicamente los creyentes, es una importante diferencia, que surge de las concesiones que el Concilio estuvo dispuesto a hacer a la modernidad. La necesidad de encontrar el Verbo de Dios en otros pueblos y en otras religiones sigue siendo una prioridad para los creyentes, además de un impulso para alcanzar el diálogo integral. En su encíclica *Redemptoris Missio*, fechada en 1990 y dirigida a las misiones, Juan Pablo II dice:

*El diálogo no nace de una táctica o de un interés, sino que es una actividad con motivaciones, exigencias y dignidad propias: es exigido por el profundo respeto hacia todo lo que en el hombre ha obrado el Espíritu, que «sopla donde quiere» (Jn 3, 8). Con ello la Iglesia trata de descubrir las «semillas de la Palabra» el «destello de aquella Verdad que ilumina a todos los hombres», semillas y destellos que se encuentran en las personas y en las tradiciones religiosas de la humanidad. El diálogo se funda en la esperanza y la caridad, y dará frutos en el Espíritu. Las otras religiones constituyen un desafío positivo para la Iglesia de hoy; en efecto, la estimulan tanto a descubrir y a conocer los signos de la presencia de Cristo y de la acción del Espíritu, como a profundizar la propia identidad y a testimoniar la integridad de la Revelación, de la que es depositaria para el bien de todos.*

La representación de una Iglesia Católica centralizada y ordenada, con categorías bien definidas de verdades teológicas, ordenadas de un modo legislativo y coherente, frente a un Islam descentralizado, plural y teológicamente diverso, no es del todo cierta, nos recuerda el Dr. Lahham. La eclesiología católica permanece centralizada a pesar del Concilio Vaticano II, debido a la estructura institucional visible que Roma posee desde tiempos históricos. La coherencia teológica, sin embargo, ha desaparecido, como consecuencia del súbito desplazamiento de la escolástica tomista que supuso la columna vertebral de la teología católica durante siglos, y la aparente incapacidad de reconstruir una alternativa tradicional. Aunque se predique una efectiva autoridad jurídica acerca de la coherencia teológica, la Iglesia tiene un camino difícil ante sí si pretende alcanzar la cohesión y la autoridad que disfrutaba antes del Concilio Vaticano II. El aspecto positivo de esa posición actual es, sin embargo, su potencial flexibilidad y su mayor compasión hacia el mundo no-cristiano, a través del discurso personalista que ha adoptado en la reformulación de su papel eclesiológico en el mundo moderno. La elección de la dirección definitiva dependerá de la formulación papal a la pregunta de quién es exactamente ese “prójimo” al que los cristianos están obligados a amar como así mismos. Con esta idea final termina el Dr. Lahham su trabajo.